

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41169 LEÓN

EDICTO

D./D^a. HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo 1^a Instancia n^o 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1^o.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n^o Sección I declaración concurso 0000058 /2017 y nig n^o 24089 42 1 2017 0002061, se ha dictado en fecha Auto declaración de concurso necesario del deudor CARBONES Y GASÓLEOS RODRÍGUEZ MIRANTES, S.A., con DNI n^o A24053373, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2^o.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a ABC Profesionales concursales SLP, con domicilio postal en Paseo Condesa Sagasta, n^o 46, 24001 León y dirección electrónica señalada cgrodriguezmirantes@abcconcurstal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3^o.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4^o.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcurstal.com

León, 28 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170051065-1